

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2020 - 414

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO

*Presentada como fue, en tiempo oportuno la contestación a la demanda de Adjudicación de Apoyo Judicial Transitorio por parte del Curador Ad Litem designado por el Despacho para representar los intereses de la señora **ROSA HELENA MURILLO GARCÍA**, se anexa la misma al expediente para que sea tenida en cuenta dentro del proceso.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP